



ORDEN de 25 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de participación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa Conexión Matemática, en colaboración con la sociedad aragonesa "Pedro Sánchez Ciruelo" de Profesores de Matemáticas, durante el curso 2012-13.

Por Orden de 27 de noviembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se convocó la participación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Programa Conexión Matemática, en colaboración con la Sociedad Aragonesa "Pedro Sánchez Ciruelo" de Profesores de Matemáticas durante el curso 2012-13 ("Boletín Oficial de Aragón" núm. 5, de 8 de enero).

De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la orden de convocatoria a propuesta del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, resuelvo:

Primero.— Seleccionar los 10 centros que se especifican en el anexo I de la presente orden, que son los que han obtenido una mayor puntuación una vez aplicados los criterios relacionados en el apartado quinto.2 de la orden de convocatoria.

Segundo.— Relacionar en el anexo II los centros que quedan en reserva, ordenados por la puntuación obtenida.

Tercero.— Esta orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Esta orden pone fin a la vía administrativa. Los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, conforme a lo establecido en los artículos, 10, 14, y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Asimismo, potestativamente, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con la normativa citada, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse a la orden que resuelva mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**

ANEXO I**CENTROS SELECCIONADOS**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	COORDINADOR
TERUEL	CALAMOCHA	I.E.S. VALLE DEL JILOCA	SOGUERO PAMPLONA, M.CARMEN
TERUEL	MONREAL DEL CAMPO	I.E.S. SALVADOR VICTORIA	ENCABO FERNANDEZ, MARIA
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI DOCTOR AZÚA	SALAFRANCA NAUDIN, MARIA ISABEL
HUESCA	JACA	I.E.S. PIRINEOS	CIPRES PELLEJER, NOELIA BLANCA
ZARAGOZA	FUENTES DE EBRO	I.E.S. BENJAMÍN JARNÉS	GARATACHEA PARADOS, ROSA
TERUEL	ALBARRACIN	I.E.S. DE ALBARRACÍN	CATALAN CORELLA, DAVID
HUESCA	JACA	I.E.S. DOMINGO MIRAL	LALAGUNA BETRAN, ALBERTO
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	I.E.S. REYES CATÓLICOS	AZNAR DONOSO, FERNANDO
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI JOSEFA AMAR Y BORBÓN	ESTEBAN POLO, M. ANGELES
ZARAGOZA	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. ESCUELAS PÍAS	HERNANDO PARRA, LUIS PASCUAL

ANEXO II**CENTROS EN RESERVA**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	COORDINADOR
HUESCA	BARBASTRO	CP INF-PRI LA MERCED	HOSPITAL RIOS, LOURDES
ZARAGOZA	TARAZONA	C.P.E.I.P.S. SAGRADA FAMILIA	DELGADO PLAZA, ANTONIO MANUEL
HUESCA	GRAÑEN	CP INF-PRI SANTIAGO APÓSTOL	ZAMORA BORAU, RAQUEL
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI CÁNDIDO DOMINGO	TOBAR MÉNDEZ, M. BETEL
ZARAGOZA	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ARNEDO PEREZ, ANGEL
ZARAGOZA	CASPE	C.P.E.I.P.S. SANTA ANA	PEREZ ESTOPAÑAN, MARIA JESUS